

PRESIDENCIALISMO

Debemos decir que el Presidencialismo es una forma de gobierno en la cual el poder se divide en tres partes: el poder legislativo, el poder judicial y el ejecutivo, que en este caso es el presidente que, a su vez, es Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. Este se encarga de gobernar al país mediante un Gabinete.

El presidente funge como la parte más importante del poder ejecutivo, mientras que el poder legislativo se centra en el congreso. Por lo tanto, el Presidencialismo es un sistema de gobierno en el cual el presidente es el jefe de Estado y jefe de Gobierno, pero al mismo tiempo busca apoyo en otros organismos para poder cumplir sus funciones.

El origen del Presidencialismo se sitúa con la aparición de las primeras Repúblicas modernas en especial en los Estados Unidos, reacias a la imagen simbólica que representaban los monarcas y los aristócratas. Su fundamento teórico surge a partir de la desconfianza hacia el ejército fáctico del poder. Es así que se acentúa la idea de que el Presidencialismo debía estar dividido en forma clara, organizada y contundente.

Aquí sus peculiaridades:

- A pesar de que existe la división de poderes, hay una concentración importante de atribuciones en el Presidente.
- El Presidente y el Congreso se votan por separado.
- Periodos definidos.
- El presidente puede gobernar sin mayoría en el Congreso.
- El jefe de Estado y el Primer Ministro se fusionan en la figura del Presidente.
- Representante ante el exterior.
- 65 países.
- La mayoría en América Latina y África.

REFERENCIA:

Carpizo, J. (2016) Boletín mexicano de Derecho comparado. Revistas Jurídicas UNAM. Número 115.